

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 568

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. Proyecto de Ley imprimiendo
obligatoriamente en las facturas de Energía y
servicios Sanitarios de la Peía, la fotografía de
la niña Sofia Yazmin Herrera acompañado del
siguiente texto "Todos Buscamos a Sofia Yazmin Herrera
desap. el 28-09-08, cualquier dato de interés comunicarse
al teléfono 101"

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº 23 DIC. 2008

[Firma manuscrita]

Orden del día Nº _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.L.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Establécese ~~por la presente Ley~~ la impresión obligatoria en las facturas ~~por servicios de energía eléctrica y de servicios sanitarios en todo el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur~~ de la fotografía de la niña Sofía Yazmín Herrera, acompañada del siguiente texto: **"TODOS BUSCAMOS A SOFIA YAZMÍN HERRERA. Desaparecida el 28 de Septiembre de 2008. Cualquier dato de interés que Ud. pueda aportar comunicarse al teléfono 101"**

Artículo 2º: ~~La obligación creada por el artículo 1º alcanza a los servicios mencionados sean éstos provistos por el estado provincial, municipal, empresas privadas o cooperativas de servicios.~~

Artículo 3º: De forma: ~~con fuerza de Ley Ejecutiva Comunal~~

VERÓNICA CECILIA DE MARÍA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.L.
ELIDA DEBEZA

DE CAS EMPRESAS, ORGANISMOS O ENTES

QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS EN EL TERRITORIO DE LA PROV. DE T.F.

MUNICIPALIDADES

ART. 2: INVITAR A ADHERIR A CAS MUNICIPALES

Y COMUNALES ~~AL PRESENTE~~ A LA PRESENTE

LEY

(*) exceptuando a aquellas que tengan sistema de facturación fuera de la prov.



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

16 DIC 2008

MESA DE ENTRADA
 N° 568 MS. 10e FIMMA



Sr. Presidente:

La desaparición de la niña Sofia Herrera ocurrida el pasado 28 de septiembre en el camping John Goodall es un hecho de incommensurable gravedad que aún debe resolverse. Frente a esta dolorosa circunstancia es preciso aunar todos los esfuerzos, insistir en la colaboración de toda la población, pues como se ha dicho y repetido "a todos nos falta una hija".

La actuación de la Justicia en el esclarecimiento de este caso; la conformación de un fondo específico para destinarlo a recompensa por datos que ayuden a esclarecerlo; la búsqueda incesante de sus padres, familiares, amigos y colaboradores; las entrevistas con las más altas autoridades nacionales, provinciales, municipales; todo se suma a la lista de recursos que se ponen en marcha para romper el cerco de silencio que seguramente está rodeando a un hecho inaceptable como es la desaparición de una persona.

Cada día, al iniciar los espacios de noticias en el canal oficial y finalizando también su resumen cotidiano el rostro de la niña Sofia Herrera aparece en la pantalla, volviéndonos a la memoria que tenemos todos una materia pendiente: encontrar a nuestra niña.

Es por esto que incluir la fotografía de Sofia Herrera en la documentación que de manera masiva se distribuye a cada uno de los hogares de nuestra provincia, estaría reforzando el mecanismo de búsqueda de la menor.

En algunos servicios privatizados, por acuerdos celebrados con la ONG Missing Children se incluyen las fotografías de los cientos de niños que continúan buscándose. Las estadísticas sobre niños desaparecidos -desde enero del 2000 - indican que aún son buscados 138, que fueron encontrados 3280 y de este universo de niños encontrados, 3226 fueron hallados con vida y 54 fallecidos. El tiempo es fundamental para el éxito de la búsqueda.

Los servicios de energía y de obras sanitarias que se prestan en todo el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, sea cual fuere su dependencia -entes provinciales, municipales o cooperativos- deberían imprimir en las facturas domiciliarias el rostro de la niña Sofia Herrera como así también los teléfonos de referencia para aportar datos que sirvan al esclarecimiento del caso.

Por este motivo, solicitamos el acompañamiento de los legisladores para aprobar el siguiente proyecto de Ley


 LEGISLADORA PROVINCIAL
 A.R.I.
 ELIDA DEHEZA


 VERÓNICA CECILIA DE MARÍA
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo